

**ACTA DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO. SESIÓN DEL PRIMER PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas del día martes veintidós de junio del año dos mil veintiuno, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado

Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y cinco Diputadas y Diputados (más tres Diputados que realizan su registro enseguida, dando un total de treinta y ocho registros), siendo las y los Diputados siguientes: Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente; Karina Espino Carmona, Vicepresidenta; Rocío Machuca Rojas, Secretaria; Saúl Cruz Jiménez, Secretario; y Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Secretaria. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Saúl Rubén Díaz Bautista, Freddie Delfín Avendaño, Gustavo Díaz Sánchez, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Aurora Bertha López Acevedo,

Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Pável Meléndez Cruz, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, César Enrique Morales Niño, Hilda Graciela Pérez Luis, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Griselda Sosa Vásquez, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz y Elisa Zepeda Lagunas. Así mismo, se tiene por presentadas las solicitudes de permiso de las y los Diputados siguientes: Elena Cuevas Hernández, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Yarith Tannos Cruz y Jorge Octavio Villacaña Jiménez: permisos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y Diputados, a los servidores públicos y público asistente ponerse de pie para la declaratoria de apertura del Primer Periodo

Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional. Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, el Diputado Presidente dice: **“LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL”**. Enseguida el Diputado Presidente solicita a los presentes tomar asiento.-----

-Acto seguido, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el proyecto de **Decreto de Apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones**, que se transcribe a continuación: **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, D E C R E T A: ARTÍCULO ÚNICO:** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, veintidós de junio de dos mil veintiuno, su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones

correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. El Diputado Presidente somete a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se da cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicitaron el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Decreto correspondiente, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular. **Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.- - - - -**

-A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría, para conocimiento del Pleno, dar cuenta con el **Orden del Día** contenido en la

convocatoria que fue aprobada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el dieciséis de junio del año en curso y al que se sujetará la presente sesión, mismo que a la letra dice: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

22 DE JUNIO DE 2021. **1.** Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que se propone al Pleno Legislativo la sustitución de integrantes de comisiones permanentes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca. **2.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarto Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de

sus competencias y facultades, reconozca el triunfo obtenido por el Ciudadano Adalberto Reyes Ávila, candidato no registrado por el Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula en el Proceso Estatal Electoral 2020-2021. Enseguida se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.- -----

I.- Se da cuenta con el Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que se propone al Pleno Legislativo la sustitución de integrantes de comisiones permanentes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, mismo que a la letra dice:

ACUERDO PARLAMENTARIO ÚNICO: ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LEGISLATIVO LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE COMISIONES PERMANENTES DE LA LXIV LEGISLATURA

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, para quedar de la siguiente manera:

HACIENDA
1.- María Lilia Arcelia Mendoza Cruz (PRI)
2.- Gloria Sánchez López (MORENA)
3.- Horacio Sosa Villavicencio (MORENA)
4.- Jorge Octavio Villacaña Jiménez (PRI)
5.- Rocío Machuca Rojas (MORENA)

PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
1.- Mauro Cruz Sánchez (MORENA)
2.- Gloria Sánchez López (MORENA)
3.- Gustavo Díaz Sánchez (PRI)
4.- Horacio Sosa Villavicencio (MORENA)
5.- Aurora Bertha López Acevedo (PVEM)

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO
1.- María de Jesús Mendoza Sánchez (PAN)
2.- Karina Espino Carmona (MORENA)
3.- Elisa Zepeda Lagunas (MORENA)
4.- Horacio Sosa Villavicencio (MORENA)
5.- Ángel Domínguez Escobar (MORENA)

VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
1.- Laura Estrada Mauro (MORENA)
2.- Horacio Sosa Villavicencio (MORENA)
3.- María Lilia Arcelia Mendoza Cruz (PRI)
4.- Noé Doroteo Castillejos (PT)
5.- Aleida Tonelly Serrano Rosado (Independiente)

VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN
1.- Horacio Sosa Villavicencio (MORENA)
2.- Laura Estrada Mauro (MORENA)
3.- Elena Cuevas Hernández (MORENA)
4.- César Enrique Morales Niño (PT)
5.- María de Jesús Mendoza Sánchez (PAN)

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1.- Arcelia López Hernández (MORENA)
2.- Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (MORENA)

3.- Alejandro López Bravo (MORENA)
4.- María de Jesús Mendoza Sánchez (PAN)
5.- Jorge Octavio Villacaña Jiménez (PRI)

ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
1.- Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (MORENA)
2.- Maritza Escarlet Vásquez Guerra (PRI)
3.- Elena Cuevas Hernández (MORENA)
4.- Noé Doroteo Castillejos (PT)
5.- Fabrizio Emir Díaz Alcázar (PES)

IGUALDAD DE GÉNERO
1.- Rocío Machuca Rojas (MORENA)
2.- Elisa Zepeda Lagunas (MORENA)
3.- Maritza Escarlet Vásquez Guerra (PRI)
4.- Magaly López Domínguez (MORENA)
5.- Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (MORENA)

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
1.- Gustavo Díaz Sánchez (PRI)
2.- Leticia Socorro Collado Soto (MORENA)
3.- Elim Antonio Aquino (Independiente)
4.- Luis Alfonso Silva Romo (MORENA)
5.- Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (MORENA)

TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Dado en el Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 15 de junio de 2021. **ATENTAMENTE “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ” LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**

CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL

Acta del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 22 de junio de 2021.

ESTADO DE OAXACA. DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. -Rúbrica; **DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ,** COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. -Rúbrica; **NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS,** COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT. -Rúbrica; y **DIP. ELIM ANTONIO AQUINO,** COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MI. -Rúbrica: A continuación, el Diputado Presidente pregunta si alguna o alguno de los Diputados suscribientes desea hacer el uso de la palabra para exponer los fundamentos del Acuerdo. No habiendo quien solicite el uso de la palabra, pone a discusión el Acuerdo Parlamentario de referencia, y enseguida consulta al Pleno si el asunto está suficientemente discutido, aprobándose con mayoría simple. A continuación, pone a consideración del Pleno el Acuerdo Parlamentario de referencia, en votación económica, pide a las y los Diputados que estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano).

Enseguida, a petición del Diputado Presidente, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y siete votos a favor**, por lo que **se declara aprobado el Acuerdo Parlamentario referido para los efectos legales y administrativos procedentes, y se ordena publicar en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.**-----

II.- Con respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarto Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades, reconozca el triunfo obtenido por el Ciudadano Adalberto Reyes Ávila, candidato no registrado por el Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula en el Proceso Estatal Electoral 2020-2021: del cual, el Diputado Presidente pregunta al Diputado promovente si desea exponer los fundamentos de su proposición. Al no hacerlo, el Diputado Presidente informa al Pleno que el promovente

invocó los fundamentos del artículo 55 Constitucional; y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para la aplicación del trámite de urgente y obvia resolución por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con treinta y ocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y ocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y ocho votos a favor. Por lo que se**

aprueba con treinta y ocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

-En virtud de que se han agotado los puntos de la convocatoria, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el proyecto de **Decreto de Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones**, que se transcribe a continuación: **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO:** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy, veintidós de junio de dos mil veintiuno, su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; mismo que el Diputado Presidente somete a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular el

proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicitaron el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Decreto correspondiente, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular. **Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se determina comunicar al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales correspondientes.**-----

-A continuación, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y Diputados, a los servidores públicos y público asistente ponerse de pie para la declaratoria de Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional: **“LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO**

DE OAXACA, CLAUSURA HOY VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL SIENDO LAS TRECE QUINCE HORAS DE ESTA MISMA FECHA". Se levanta la Sesión siendo las trece horas con quince minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

DIPUTADO PRESIDENTE

KARINA ESPINO CARMONA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ROCÍO MACHUCA ROJAS

DIPUTADA SECRETARIA

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

DIPUTADA SECRETARIA

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19”